Ministerio de Educación

254

BUENOS AIRES,

VISTO el expediente N° 6591/99 del registro del entonces MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN, por el cual la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, SECRETARÍA ACADÉMICA, solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para los títulos de TÉCNICO EN POLÍTICAS PÚBLICAS y LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 27/12 ,y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no encontrarse los títulos entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria

legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial 6/97, corresponde otorgar el reconocimiento oficial a los títulos que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 14) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t.o. Decreto Nº 438/92) y sus modificatorias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional a los títulos de TÉCNICO EN POLÍTICAS PÚBLICAS y LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, SECRETARÍA ACADÉMICA, de la carrera de LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de los títulos, a las propuestas por la Universidad como "alcances de los títulos", y que se incorporan en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan en el artículo 1°, quedarán sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y/o amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº

Prof. ALBERTO E. SILEONI
MINISTRO DE EDUCACIÓN

ANEXO I

ALCANCES DEL TÍTULO: TÉCNICO EN POLÍTICAS PÚBLICAS, QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, SECRETARÍA ACADÉMICA

- Participar en equipos de gestión y planificación con relación a la administración pública Nacional, Provincial y Municipal,
- Colaborar en el diseño de proyectos relativos a la administración pública, en el marco de políticas establecidas,
- Colaborar con el profesional de grado del área, respecto de las tareas referidas al cambio cultural del sector público,
- Conducir grupos de trabajo, en el ámbito de la administración pública,
- Integrar grupos que investiguen los problemas que plantea la Administración Pública.

ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES, QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, SECRETARÍA ACADÉMICA

El título habilita para:

- Las funciones directivas de formulación, análisis, planeamiento, intervención, organización, administración, coordinación, evaluación control de políticas, planes, sistemas, programas, servicios y proyectos sociales.
- La elaboración e implementación de políticas, sistemas, métodos y procedimientos de gestión social, finanzas, comercialización social, presupuestos, costos, administración de personal en políticas, planes, sistemas, programas, servicios y proyectos sociales.
- La definición y descripción de la estructura y funciones sociales de las organizaciones sociales, su forma de organización y participación en políticas sociales.

- Lo referente a calidad de vida y desarrollo humano vinculado a grupos poblacionales incluyendo sus caraterísticas especiales de edad, género, ingresos, etnia, salud, migraciones, necesidades básicas o sectores sociales, ya sean urbanos o rurales, en regiones, provincias o a nivel nacional. Enfatizando en los rasgos cualitativos que hacen a las políticas sociales distintas y plurales.
- La implementación de métodos y procedimientos diferentes para el desarrollo de las funciones de distintos sectores de la política social y la supervisión de su aplicación de acuerdo con características específicas, focalizadas, integrales.
- La formulación, dirección, realización de investigaciones, estudios y diagnósticos poblacionales con el relevamiento, la generación y sistematización de la información básica que den lugar a la formulación de políticas sociales pertinentes. La investigación social rigurosa -cuantitativa y cualitativa- dirigida a realizar políticas, le da a las mismas una dirección causal que asegura su eficacia y el impacto de las acciones.
- La implementación de métodos y procedimientos para el desarrollo de políticas sociales o de programas sociales específicos tanto para el sector público, como no gubernamental o privado.
- *Toda otra cuestión de dirección, gestión o formulación en materia de políticas* sociales, incluyendo las evaluaciones que permiten corregirlas, reorientarlas y mejorarlas.
- La investigación en el campo de las ciencias sociales básicas y de las políticas sociales, con especial dedicación a las áreas de sectores sociales desprotegidos.

SU,

Ministerio de Educación

259

ANEXO II

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, SECRETARÍA ACADÉMICA

TÍTULOS: TÉCNICO EN POLÍTICAS PÚBLICAS, LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
PRIMER CUATRIMESTRE							
03	Cuestiones de Sociología, Economía y Política	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
592	Introducción a la Problemática del Mundo Contemporáneo	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
591	Problemas de Historia del Siglo XX	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
57	Estructura y Funcionamiento de los Organismos del Estado	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
56	Introducción al Análisis de Políticas Públicas	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
SEGUNDO CUATRIMESTRE							
04	Introducción a la Economía	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
02	Cultura Contemporánea	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
51	Perspectivas Teóricas sobre el Estado	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
865	Derecho Constitucional e Instituciones de Derecho Público	Cuatrimestral	4	64	Estructura y Funcionamiento de los Organismos del Estado	Presencial	
28	Administración y Desarrollo de Recursos Humanos	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
TERCER CUATRIMESTRE							
1074	Administración General	Cuatrimestral	4	64	Introducción al Análisis de Políticas Públicas	Presencial	
37	Planeamiento de Mediano y Largo Plazo	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
362	Intervención e Implementación de Políticas Sociales	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
22	Psicosociología de las	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
	Organizaciones						
50	Estadística	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	

CUARTO CUATRIMESTRE

14	Sistemas Administrativos	Cuatrimestral	4	64	Administración General	Presencial	
364	Teoría de la Decisión y Sistemas de Información	Cuatrimestral	4	64	Psicosociología de las Organizaciones	Presencial	
356	Historia de las Políticas Sociales	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
606	Formulación y Evaluación de Proyectos	Cuatrimestral	6	96	Planeamiento de Mediano y Largo Plazo	Presencial	
48	Algebra Lineal y Análisis Matemático	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
864	Microeconomía y Política Económica	Cuatrimestral	4	64	Introducción a la Economía	Presencial	

216	Informática Nivel I	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	1 *
219	Informática Nivel II	Cuatrimestral	2	32	Informática Nivel I	Presencial	
	Idioma Nivel I	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	
	Idioma Nivel II	Cuatrimestral	2	32	Idioma Nivel I	Presencial	

TÍTULO: TÉCNICO EN POLÍTICAS PÚBLICAS

CARGA HORARIA TOTAL: 1504 HORAS

365	Demografía Social	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
1001	Práctica Profesional I	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
1002	Práctica Profesional II	Anual	4	128	-	Presencial	
1003	Práctica Profesional III	Anual	4	128	Práctica Profesional I	Presencial	
358	Teoría de las Políticas Sociales	Cuatrimestral	4	64	Historia de la Políticas Sociales	Presencial	
367	Calidad de Vida y Desarrollo Humano	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
359	Instituciones y Análisis Institucional	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
1004	Práctica Profesional IV	Anual	4	128	Práctica Profesional I	Presencial	
360	Análisis Microsocial	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
361	Administración Financiera de Políticas Sociales	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
354	Estadística Social	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
357	Formulación y Evaluación de Políticas, Programas y Proyectos Sociales	Cuatrimestral	4	64	Intervención e Implementación de Políticas Sociales	Presencial	

Ministerio de Educación

261

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
01	Metodología de la Investigación	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
1005	Práctica Profesional V	Cuatrimestral	4	96	Práctica Profesional IV	Presencial	
368	Sociedad Civil, Movimientos Sociales, y Participación	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
363	Políticas Sociales Comparadas	Cuatrimestral	4	64	Teoría de las Políticas Sociales	Presencial	
	Idioma Nivel III	Cuatrimestral	2	32	Idioma Nivel II	Presencial	2 *

TÍTULO: LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

CARGA HORARIA TOTAL: 2784 HORAS

OBSERVACIONES

1 * Las asignaturas de Informática I y II e Idiomas I y II, podrán cursarse en cualquier cuatrimestre de la tecnicatura, respetando las correlatividades.

Los idiomas son Inglés o Francés.

2 * Puede cursarse en cualquier cuatrimestre, respetando las correlatividades.